

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Estados financieros del Fideicomiso del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo al 31 de diciembre del 2024

Dependencia o Municipio: Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP)

Responsable oficial o técnico: Lic. Alfredo Jaime De la Torre

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Hacienda, Gobierno/Sector Público, Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [Estados financieros del Fideicomiso del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo al 31 de diciembre del 2024.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Alfredo Jaime de la Torre

Cargo: Asesor de Administración y Finanzas

Teléfono: 7772441596

Correo Electrónico: alfredo.jaime@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La propuesta consiste en la publicación de los estados financieros del Fideicomiso del ejercicio 2024 toda vez que ya han sido dictaminados por un despacho externo y se tiene la Opinión del Órgano Interno de Control, con el propósito de transparentar el manejo de los recursos públicos y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de disciplina financiera y rendición de cuentas. Sus objetivos generales son: Proporcionar información clara y verificable a la ciudadanía. Generar confianza en la gestión institucional. Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia. Fortalecimiento de la rendición de cuentas del uso eficiente de los recursos públicos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La propuesta consiste en la publicación de los estados financieros del Fideicomiso, no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que se trata de una obligación exclusiva de carácter institucional y administrativo. No impone a los particulares regulaciones, no están sujetos a trámites adicionales, pagos, requisitos documentales ni modificaciones en sus actividades económicas o sociales. La medida se limita a la difusión oficial de información financiera que ya es producida en el curso ordinario de la gestión pública.